Agrupación Política Nacional "Organización Política del Deporte de México" (OPDM)

4.81. Agrupación Política Nacional "Organización Política del Deporte de México".

El 13 de mayo de 2013 la Agrupación Política Nacional "Organización Política del Deporte de México", entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270 numeral 1 inciso a) y 276 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Fiscalización que precisan que todos sus Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.81.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UFDA/3629/13 del 22 abril de 2013, recibido por la agrupación el 24 de abril del mismo año, la Unidad de Fiscalización, le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270 numeral 1 inciso a); 273, 276 numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización.

Mediante escrito sin número del 13 de mayo de 2013, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

'IA-APN' Informe Anual

'IA-1-APN' Detalle de aportaciones de asociados y simpatizantes.

'IA-2-APN' Detalle de ingresos por autofinanciamiento.

'IA-3-APN' Detalle de ingresos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.

Integración del Saldo Final. Integración del Pasivo ejercicio 2012.

'IA-4-APN' Detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes.

Toda la documentación comprobatoria de ingresos y egresos relativa al ejercicio de 2012, incluyendo pólizas de diario, egresos e ingresos.

Las balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre, así como la balanza anual, todas a último nivel.

Auxiliares contables de todas las cuentas contables que tuvieron movimiento en el ejercicio de 2012, todas a último nivel.

Estados financieros.

Control de folios por las aportaciones en especie.

Contrato de comodato por la renta de oficina.

Contrato de Donación por la impresión de los boletines mensuales y trimestrales.

Inventario de Activo Fijo 2012.

Cotizaciones de Mercado.

Kardex y notas de entrada y salidas de almacén.

Boletines mensuales y Trimestrales ejercicio 2012 un ejemplar de cada uno.

(...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización mediante oficio UF-DA/3629/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 24 de abril del mismo mes y año, nombró al L.C. Alejandro Ramírez Vázquez, como persona responsable para realizar la revisión del Informe Anual. El acta acta de inicio de los trabajos se levantó el 13 de mayo de 2013 (Anexo 1).

4.81.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual, ingresos por un monto de \$60,929.12 que fueron clasificados de la siguiente forma:

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1.	Saldo Inicial		\$0.00	0.00
2.	Financiamiento por los Asociados		60,929.12	100.00
	Efectivo	\$0.00		
	Especie	60,929.12		
3.	Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
	Efectivo	0.00		
	Especie	0.00		
4.	Autofinanciamiento		0.00	0.00
5.	Financiamiento por Rendimientos Financieros,		0.00	
	Fondos y Fideicomisos			0.00
	TOTAL		\$60,929.12	100

Mediante oficio UF-DA/7289/13 del 23 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año (Anexo 3), se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 5 de septiembre de 2013, recibido el 9 del mismo mes y año (Anexo 4), la agrupación presentó documentación, las aclaraciones respectivas y una segunda versión del Informe Anual (Anexo 2) que en la parte relativa a Ingresos no presentó modificación en las cifras presentadas inicialmente.

4.81.2.1 Saldo Inicial

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$0.00.

4.81.2.2 Financiamiento por los Asociados

En este rubro, la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$60,929.12, por el concepto que se detalla a continuación:

APORTACIONES DE ASOCIADOS	IMPORTE
En especie	\$60,929.12

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización se revisó la cantidad de \$60,929.12 que representa el 100% de los Ingresos reportados por la agrupación en este rubro; constatando que la documentación que los ampara, consistente en recibos "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contratos de donación y cotizaciones, cumplen con la normatividad aplicable.

Controles de Folios "RAS-APN"

De la revisión al Control de Folios por Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se detalla el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.

RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2012	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2012	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR EN EL EJERCICIO 2012
100	0	0	16	0	84

De la revisión al control de folios señalado en el cuadro que antecede, se observó que cumple con la normatividad aplicable, por lo cual no se realizaron observaciones.

4.81.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por \$60,929.12, que fueron clasificados de la siguiente forma:

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$36,000.00	59.08
B)	Gastos por Actividades Específicas		24,929.12	40.92
	Educación y Capacitación Política	\$0.00		
	Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
	Tareas Editoriales	24,929.12		
	Otras Actividades	0.00		
C)	Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
	TOTAL		\$60,929.12	100

Mediante oficio UF-DA/7289/13 del 23 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año (Anexo 3), se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, mediante escrito sin número del 5 de septiembre de 2013, recibido el 9 del mismo mes y año (Anexo 4), la agrupación presentó documentación, las aclaraciones respectivas y una segunda versión del Informe Anual (Anexo 2) que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$37,079.89	59.79
B) Gastos por Actividades Específicas		24,929.12	40.21
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	24,929.12		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL		\$62,009.01	100

4.81.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$37,079.89 integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Servicios Generales	\$37,079.89

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización se revisó la cantidad de \$37,079.89 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatando que la documentación que los ampara, consistente en recibos "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, un contrato de comodato, cotizaciones y una factura, cumplen con la normatividad aplicable.

Órganos Directivos

De la verificación a la totalidad de las cuentas que integraban el rubro de Egresos, se observó que la agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los Órganos Directivos de la Agrupación Política a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, los casos en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. JORGE TOUSSAINT BELTRÁN	PRESIDENTE
NACIONAL	C. MARIO MONROY RUÍZ	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. ANTONIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
NACIONAL	C. ENRIQUE BASULTO FARFÁN	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
NACIONAL	C. ABDIEL PERALTA SALGADO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. JUAN JOSÉ PALACIOS BUTCHART	SECRETARIO DE ASUNTOS PR AXEOLÓGICOS
NACIONAL	C. OMAR EUGENIO STADELMAN GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS IBARRA ARVIZU	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
NACIONAL	C. FERNANDO GALLAR HAMILTON	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS

En consecuencia, se solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2012.
- En su caso, las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Copia fotostática de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes.

- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallaran con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos fueran por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 1, incisos a), b), f) y h); 27; 149, numeral 1; 153, 154, 155, 208, 219, 220, 221, 240; 270, numeral 1, inciso a); 273, numeral 1, incisos a) y b), 274, 275, numeral 1, incisos a), b) y f); 312, numeral 1, incisos e) y h) y 339 del Reglamento de la materia, en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafo primero y 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII, así como penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7289/13 del 23 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año (Anexo 3).

En consecuencia, con escrito sin número del 5 de septiembre de 2013, recibido por la Agrupación el 9 del mismo mes y año (Anexo 4), manifestó lo que a la letra transcribe:

"Respecto a este punto en donde se observo (sic) que la Agrupación Política Nacional no registró remuneración alguna al personal que integra los Órganos Directivos es importante mencionar que los compañeros que forman parte del Comité Ejecutivo Nacional laboran por algunas horas a la semana de manera voluntaria, por lo que no recibieron remuneración alguna."

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que manifestó que el personal que integra sus órganos directivos labora en forma voluntaria, por lo cual no recibe remuneración alguna; por tal razón, la observación quedó subsanada.

4.81.3.2 Gastos por Actividades Específicas

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$24,929.12 integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Educación y Capacitación Política	\$0.00
Investigación Socioeconómica y Política	0.00
Tareas Editoriales	24,929.12
Otras Actividades	0.00
TOTAL	\$24,929.12

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$24,929.12 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatando que la documentación que los ampara, consistente en recibos "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, kárdex, notas de entrada y salida de almacén, contratos de comodato y cotizaciones cumplen con la normatividad aplicable.

4.81.3.3 Aportaciones a Campañas Electorales

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

- 1. La Agrupación Política Nacional "Organización Política del Deporte de México" (OPDM), presentó en tiempo y forma el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.
- 2. Del total de Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$60,929.12 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (consistente en recibos "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contratos de comodato y donación, así como cotizaciones) está apegada a la normatividad aplicable.
- 3. De la revisión al Control de Folios por Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se detalla el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.

RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2012	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2012	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR EN EL EJERCICIO 2012
100	0	0	16	0	84

- 4. En la cuenta "Bancos", la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2012 un monto de \$0.00, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2013.
- 5. Del total de los egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$62,009.01 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara ("RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, kárdex, notas de entrada y salida de almacén, contratos de donación y comodato, cotizaciones y una factura) cumple con la normatividad aplicable.
- 6. Al reportar la agrupación Ingresos por \$60,929.12 y Egresos por \$62,009.01, su Saldo Final importa una cantidad de -\$1,079.89.

Anexo 1

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL DEPORTE EN MÉXICO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:00 horas del 13 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Antonio Hernández Ramírez, persona autorizada por la agrupación política nacional Organización Política del Deporte en México para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número así como EL L.C. Alejandro Ramírez Vázquez auditor

designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave o número. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03629/13, del 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional Organización Política del Deporte en México, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número, del 13 de mayo de dos mil trece y recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisara la documentación proporcionada, consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad.

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.

Folio 1 de 2

น้ำ เล เมื่อสามดี

tantic politic

544.4

100 t

18:00

1100

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 15:30 horas del 13 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE.

PERSONA COMISIONADA POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL DEPORTE EN MÉXICO PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN

C. ANTONIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN

L.C. ALEJANDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ

Folio 2 de 2

Anexo 2

IA-APN INFORME ANUAL
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION
POLITICA NACIONAL ORGANIZACIÓN POLITICA DEL DEPORTE DE MEXICO (OPDM)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 I. INGRESOS MONTO (\$) 1. Saldo Inicial 0.00 2. Financiamiento por los Asociados 60,929.12 Efectivo 0.00 Especie 60,929.12 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS 3. Financiamiento de Simpatizantes Efectivo 0.00 Especie 0.00 4. Autofinanciamiento * 5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos 0.00 TOTAL 60,929.12 * Anexar en el formato correspondiente, la informacion detallada por estos conceptos. II. EGRESOS MONTO (\$) A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes * * 37,079.89 B) Gastos por Actividades ** 24,929.12 Educación y Capcitación Política Investigación Socioeconómica y Política 0.00 0.00 Tareas Editoriales 24,929.12 Otras Actividades C) Aportaciones a Campañas Federales TOTAL 62,009.01 ** Anexar detalle de estos egresos. III. RESUMEN INGRESOS \$ 60,929.12 EGRESOS 62,009.01 SALDO -1,079.89 * * * Anexar detalle del saldo final IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DE FINANZAS ING.ANTONIO HERNANDEZ RAMIREZ FIRMA FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7289/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012 – APN Organización Política del Deporte de México (OPDM).

México, D.F., a 23 de agosto de 2013

C. JORGE TOUSSAINT BELTRÁN
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL DEPORTE DE MÉXICO (OPDM)
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a); 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Organización Política del Deporte en México, (OPDM), presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347 del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Cuentas por Cobrar

1. De la verificación al Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de ingresos y gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio de 2011, "Agrupación Política Nacional Organización Política del Deporte de México (OPDM)" apartado "Cuentas por Cobrar" se observó la existencia de saldos con antigüedad menor a un año, el cual fue originado en el ejercicio 2011 a un año. El caso en comento se detalla a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL	MOVIMIENTOS	DEL 2011	SALDO AL
		01-01-11	CARGO	ABONO	31-12-11
1-10-103-1032-00005	Jorge Toussaint Beltrán	\$0.00	\$1,079.89	\$0.00	\$1,079.89

Asimismo, se informó a su agrupación que si dicho saldo al cierre del ejercicio 2012, continuara, sería considerado como un gasto no reportado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de Fiscalización; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la agrupación debía liquidar dicha cuenta durante el ejercicio de 2012 y comprobar el origen de la cuenta por cobrar, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Toussaint Beltrain

LFFYC/JCMC/JMARY

Página 1 de 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7289/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012 – APN Organización Política del Deporte de México (OPDM).

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La evidencia documental que acredite la recuperación o comprobación de la cuenta en comento, con posterioridad al cierre del ejercicio en revisión.
- Informe las excepciones legales que justifiquen la permanencia del saldo de la cuenta por cobrar detallada en el cuadro que antecede.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispüesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 31, 32, 33, 34, 149 y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Boletín C-3 de las Normas de Información Financiera, párrafo 2 y 3.

Órganos Directivos

De la verificación a la totalidad de las cuentas que integran el rubro de Egresos, se observó que su Agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los Órganos Directivos de la Agrupación Política a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, los casos en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
67.	Comité Ejecutivo Nacional	MARKET IS TO SE
Nacional	C. Jorge Toussaint Beltrán	Presidente
Nacional	C. Mario Monroy Ruíz	Secretario General
Nacional	C. Antonio Hernández Ramírez	Secretario de Administración
Nacional	- C. Enrique Basulto Farfán	Secretario de Asuntos Electorales
Nacional	C. Abdiel Peralta Salgado	Secretario de Organización
Nacional	C. Juan José Palacios Butchart	Secretario de Asuntos Pr Axeológicos
Nacional	C. Omar Eugenio Stadelman González	Secretario de Asuntos Jurídicos
Nacional	C. José Luis Ibarra Arvizu	Secretario de Comunicación Social
Nacional	C. Fernando Gallar Hamilton	Secretario de Relaciones Públicas

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2012.
- En su caso, las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de su Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Copia fotostática de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.

EFFYCIJOMCHWAMIARW

Página 2 de 3



FISCALIZACIÓN UNIDAD DE DF LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7289/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012 - APN Organización Política del Deporte de México (OPDM).

- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre su agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 1, incisos a), b), f) y h); 27; 149, numeral 1; 153, 154, 155, 208, 219, 220, 221, 240; 270, numeral 1, inciso a); 273, numeral 1, incisos a) y b), 274, 275, numeral 1, incisos a), b) y f); 312, numeral 1, incisos e) y h) y 339 del Reglamento de la materia, en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafo primero y 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII, así como penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. pr. Leonardo Valdes Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su

conocimiento.- Presente.

Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.- Presentes

Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral - Mismo fin - Presente.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.-Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros,-

LEFYCIJCMCAMAMIARN

Página 3 de 3

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA "AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL DEPORTE DE MÉXICO (OPDM)"

México, Distrito Federal, a 26 de agosto de dos mil trece, siendo las 14 horas con 30 minutos, comparece el C. Jorge Toussaint Beltrán, en su calidad de Presidente de la Agrupación Política Nacional Organización Política del Deporte de México, en el inmueble ubicado en AVENIDA ACOXPA, NÚMERO 436, COLONIA EX HACIENDA COAPA. DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14300, domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, quien se identifica con Credencial para votar número 5845040672965 expedida por el Instituto Federal Electoral con fecha de registro del año de 1995, misma que exhibe en original y copia, devolviéndose la primera por ser de utilidad al compareciente y la segunda se anexa a la presente. Por lo que con fundamento en el artículo 357, numerales 3 y 9, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 339, 341, numeral 1 inciso a), 346, numeral 1 y 347 numeral 1, inciso d) del Reglamento de Fiscalización, en este acto se notifica personalmente EL OFICIO UF-DA/7289/13, constante de 3 fojas útiles, mediante el cual se hace de su conocimiento que de la revisión a su Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2012 se desprenden las observaciones que se detallan, quien firma al calce para hacer constar el recibo de dicha documentación. CONSTE.-

RECIBÍ

C. JORGE TOUSSAINT BELTRÁN

EL NOTIFICADOR

L.C. ALEJANDRÓ RÁMIREZ VAZQUEZ



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL C 100 E0003 0-1911001

Oficialia de Partes

de la U.F.R.P.PMéxico D.F. a 05 de septiembre 2013.

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

Presente:

En referencia a su oficio No UF-DA/7289/13, en la cual solicita modificaciones y/o aclaraciones relacionadas al informe anual del ejercicio del año de 2012, de la Agrupación Política Nacional Organización Política del Deporte de México (OPDM) al respecto se señala lo siguiente:

Cuentas por Cobrar.

Se presenta la póliza de diario 4 del mes de diciembre con una comprobación por un importe de \$1079.89 por gastos de papelería, también se presenta la balanza de comprobación del mes de diciembre, y auxiliares contables del ejercicio 2012, así como el Informe Anual 2012 y todos sus anexos, cancelándose de esta manera el importe observado.

Órganos Directivos.

Respecto a este punto en donde se observo que la Agrupación Política Nacional no registró remuneración alguna al personal que integra los Órganos Directivos es importante mencionar que los compañeros que forman parte del Comité Ejecutivo Nacional laboran por algunas horas a la semana de manera voluntaria, por lo que no recibieron remuneración alguna.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

Som Lic. Jorge Toussaint Beltrán Presidente de la Agrupación DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS